

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 600 DE 2015

(30 de marzo de 2015)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. VJ-VPRE-CM-007-2015

**EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1510 de 2013, y la Resolución N° 308 del 27 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 18 de marzo de 2015, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria para convocar a los interesados en el Proceso de Selección VJ-VPRE-CM-007-2015, bajo la modalidad de concurso de méritos, cuyo objeto es:

“FORTALECER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA TÉCNICA QUE PERMITA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA ENTREGA DE UNA METODOLOGÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.”

Que desde el 18 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial para esta contratación es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$194.460.000), incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este Concurso de Méritos y en cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, el presupuesto oficial se encuentra respaldado con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 51815 del 16 de marzo de 2015, del presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VPRE-CM-007-2015

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado los Pliegos de Condiciones incluido el Anexo de Requerimientos Técnicos del Contrato, Los Estudios y documentos previos, para el presente Concurso de Méritos Abierto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VPRE-CM-007-2015, el cual tiene por objeto *“FORTALECER GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA TÉCNICA QUE PERMITA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA ENTREGA DE UNA METODOLOGIA, LA CONSTRUCCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos.	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	18 de marzo de 2015
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo vjvprecm0072015@ani.gov.co	Hasta el 26 de marzo de 2015
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad	30 de marzo de 2015
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	30 de marzo de 2015
Apertura del proceso, publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-	30 de marzo de 2015
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24ª N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	6 de abril de 2015 a las 10:00 A.M. Auditorio 2° piso.
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI– Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo vjvprecm0072015@ani.gov.co	Hasta el 14 de abril de 2015
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP.	17 de abril de 2015
Plazo dentro del cual se expedirán Adendas modificando las condiciones de presentación de propuestas.	Portal Único de Contratación – SECOP.	Hasta el 20 de abril de 2015
CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, Bogotá D.C.,	21 de abril de 2015 a las 10:00 a.m. Auditorio 2° piso.

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VPRE-CM-007-2015

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
	Colombia 2° Piso	
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Desde el 21 y hasta el 23 de abril de 2015
Publicación del informe de evaluación	Portal Único de Contratación – SECOP.	23 de abril de 2015
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vivprecm0072015@ani.gov.co	Desde el 24 hasta el 28 de abril de 2015
Publicación de informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP	29 de abril de 2015
APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA, AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24ª N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	30 de abril de 2015 a las 10:00 am
Firma del Contrato	Agencia nacional de infraestructura – ANI-	Dentro de los cinco(5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2015

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

CAMILO MENDOZA ROZO
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: Lissette Mendoza Téllez – Abogada Gerencia de Contratación
Revisó: Jorge Elias Perdomo Villadiego –Gerente GIT Contratación (A)